**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, articulo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar para que generen acciones prioritarias en la carretera Panamericana, en el Estado de Chihuahua, particularmente en el tramo que corresponde de Chihuahua a la Heroica Ciudad Juárez en los siguientes términos.

I.- La carretera Panamericana fue terminada en los años cincuentas durante la gestión presidencial del Licenciado Miguel Alemán Valdez. Desde entonces a la fecha esta larga carretera de más de tres mil kilómetros, se ha venido modernizando, actualizando y haciéndole adecuaciones para que en términos generales sea más segura, agregando señalizaciones apropiadas y además, se ha adecuado su capacidad portante pues el tráfico se ha venido incrementando exponencialmente durante todos estos años.

Sin embargo, es importante señalar que dicha carretera a la que, si bien se le han ido implementando características para adecuarla a los requerimientos actuales, hoy por hoy en muchos trayectos es una de las carreteras con más accidentes y esto debido, en algunos casos, por la falta de mantenimiento y señalización, como fue el caso del lamentable suceso ocurrido recientemente en el municipio de Villa Ahumada.

De acuerdo a un estudio realizado por Instituto Mexicano del Transporte, en su “Anuario estadístico de colisiones en carreteras federales 2020”[[1]](#footnote-1), presenta las estadísticas más relevantes de las colisiones registradas en la red carretera vigilada por la Guardia Nacional

(GN) durante 2020. El universo de análisis queda conformado por 11,449 siniestros que dejaron un saldo de 2,722 personas fallecidas en el lugar de la colisión y 6,706 lesionados; los daños materiales ascienden a 1,113.66 millones de pesos. La movilidad en la red analizada, de casi 50 mil km de longitud, se cuantificó en casi 133 mil millones de vehículos-kilómetro..

II.- Ahora bien, a nuestro Estado, de esa larga carretera Panamericana, le corresponden, más o menos 700 kilómetros, y como ha venido ocurriendo en toda la Panamericana, nosotros no nos quedamos atrás, y en ese tenor la parte que nos corresponde ha sufrido sustanciales modificaciones, que en efecto, la han convertido en una vía más transitable que lo que teníamos en los años setentas y parte de los ochentas, sin embargo este proceso de modernización y actualización debe continuar.

Las condiciones físicas de la carretera NO SON OPTIMAS, como debieran ser, por el contrario, hay trayectos, principalmente los que están bajo la administración federal que se encuentran en malas condiciones, convirtiendo esos tramos en un peligro latente para quienes transitamos por ellos, no solo por la posibilidad de algún accidente que pueda causar lesiones o la muerte a los viajeros, sino incluso, simplemente por los daños que por las malas condiciones de la carretera se puedan causar a los vehículos. Este es suficiente para considerarlo un foco rojo que nos indica que es indispensable, mejorar las políticas de mantenimiento, mejoramiento y supervisión de los tramos carreteros.

Debido a las intensas lluvias que se han registrado en el Estado, se deben de redoblar esfuerzos para restaurar, a la brevedad, los tramos que le corresponden a la carretera de Ciudad Juárez – Chihuahua.

III.- Se deben implementar acciones para la re construcción de dicha vía Panamericana, mejorando los entronques, obras de drenaje menor, señalamientos y pavimentación a través de la información, documentación técnica contenida de los estudios de corto beneficio, impacto ambiental, topográficos, geotécnicos, hidrológicos y de tránsito

realizados con el personal propio referente, con la finalidad de proporcionar elementos que permitan contribuir a la realización de proyectos integrales, de la manera más eficiente, la cual nos permita darle la seguridad debida a los usuarios de dichas vías, así como optimizar los recursos y tiempo.

Particularmente el trayecto de Ciudad Juárez a Chihuahua, parte de la carretera Panamericana en mención, es un trayecto respecto del cual es importante resaltar que es la vía o la principal entrada terrestre del mundo a nuestro país.

Por aquí entra una gran parte de nuestros compatriotas que vienen del país vecino, que dicho sea de paso, y desgraciadamente, en estas próximas vacaciones navideñas, no se les podrá ofrecer una carretera, cuando menos en buen estado, pues como se mencionó tenemos trayectos que están verdaderamente en condiciones lamentables.

IV.- Hoy por hoy, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes debe de implementar acciones urgentes tendientes a convertir esta carretera en una verdadera autopista. En todos los sentidos es importante ir más allá de lo que hasta ahora se ha hecho, ya debemos contar con una carretera segura en el más amplio sentido de la palabra, que garantice la tranquilidad de los usuarios locales y visitantes, ya sean compatriotas o turistas que quieren conocer nuestro estado o nuestro país.

El Gobierno del Estado ha tenido a bien de reincorporar a una Secretaría de Turismo que permitirá, entre otros, implementar senda infraestructura turística en diferentes partes del Estado, en algunos casos se trata de infraestructura ya en funcionamiento y en otros casos está en proceso próximo a su conclusión, por lo que consideramos aún más importante contar con una carretera de primer mundo, pues por ella entraran todos esos visitantes que anhelamos vengan, más aún en estos tiempos de crisis.

Estamos convencidos, que hacer de nuestra carretera de Chihuahua a Juárez una verdadera autopista, que más que un gasto, es una verdadera inversión que traerá grandes beneficios para nuestro Estado, sobre todo, la seguridad en sus trayectos; una autopista que reúna las características que debe tener una de primera, como amplios acotamientos a lo largo de toda la carretera, mejores y más señalamientos luminosos para la conducción nocturna, zonas de frenado de emergencia, tambos de agua para emergencias, teléfonos de emergencia, más áreas o zonas de descanso para el transporte público; eliminar y sancionar las zonas utilizadas como paradas del transporte público irregulares, ubicadas en establecimientos comerciales, como de los retornos carreteros; ampliar áreas de descanso con servicios diversos en la zona de los Médanos de Samalayuca, pues esta zona por si sola constituye un punto turístico.

La situación económica del Estado, aún y cuando se ha ido recuperando, todavía no es óptima, sin embargo, como parte del programa carretero, debe considerarse, por el Gobierno Federal, la imperiosa necesidad de iniciar un plan a corto y mediano plazo con el propósito de implementar una infraestructura carretera adecuada para el tráfico de esta carretera Panamericana, tal como lo señala en su Plan Nacional de Desarrollo, donde lamentablemente, en el Presupuesto de Egreso de la Federación, en el rubro de “Construcción y mantenimiento de vías de comunicación”, solo se asigno un total de 28,762 millones de pesos, en tanto que solo su proyecto del “Tren Maya” tiene estimado un costo de 200,000 millones. No existe una relación costo – beneficio, ni en la movilidad urbana, económica, ni social.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta alta representación social, el presente proyecto con carácter de

**A C U E R D O**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación para que lleve a cabo las gestiones

necesarias a fin de que se restauren los trayectos a su cargo de la carretera Panamericana correspondiente al Estado de Chihuahua, en los tramos señalados en el cuerpo del presente dictamen, que tienen que ver con la carretera de Chihuahua a Ciudad Juárez en ambos sentidos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para garantizar los señalamientos luminosos para la conducción nocturna, construir zonas de frenado de emergencia en las entradas de áreas urbanas; asimismo, implementar depósitos de agua para emergencias y teléfonos de emergencia. Por otra parte, se debe de realizar un proyecto para el establecimiento de áreas o zonas de descanso para el transporte público y eliminar y sancionar las zonas utilizadas como paradas del transporte público irregulares, ubicadas en establecimientos comerciales, como de los retornos carreteros.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ejercer los recursos extraordinarios para la reparación y reconstrucción de la carretera Panamericana, particularmente por lo que toca al tramo Chihuahua – Heroica Ciudad Juárez.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, a la Guardia Nacional, a efecto de que cumpla la función preventiva para eliminar las zonas de descanso para el transporte público.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Proposición de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de septiembre de 2022.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ** | **DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA** |
| **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** | **DIP. SAÚL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS** | **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** |
| **DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ** | **DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ** |
| **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** | **DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** |
| **DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ** | **DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ** |
| **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** | **DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES** |

1. https://www.imt.mx/archivos/Publicaciones/DocumentoTecnico/dt83.pdf [↑](#footnote-ref-1)